ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

HOSPITAL CENTRO ORIENTE E.S.E.	
Rad.: E-593/2017	24/03/2017 - 08:43 a.m.
De: GERENCIA	Para: CONSEJO DE BOG
Folios: 0	Anexos: 1
RESPUESTA	DERECHOS DE PETICIO

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.
OFICINA CORRESPONDENCIA
EE-07042
24 MAR 2017
Recibido por:
Anexo Folio No. CD: 1
Otros: Hora: 2:27

Bogotá,

Doctor
JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA
Honorable Concejal
Concejo de Bogotá
Calle 36 N° 28 A – 41
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 2017EE18328-O1

Respetado doctor Acosta :

Reciba un cordial saludo, conforme a la petición de la referencia y teniendo en cuenta el traslado del mismo desde Secretaria Distrital de Salud, me permito dar respuesta al siguiente interrogante, del derecho de petición.

Pregunta N° 1

Como cabeza del sector favor responder de manera directa que contratos tiene el distrito con la empresa ocupar temporales S.A., con NIT. 800106404-0 con la Secretaria Distrital de Salud, o alguna de las cuatro subredes

Respuesta

Se adjunta en CD Orden de Prestación de Servicios N° J002/2016, celebrado entre el Hospital a Victoria III Nivel Empresa Social del Estado y Ocupar Temporales S.A.
Cordialmente,

MARTHA YOLANDA RUIZ VALDES
Gerente
Subred Integrada de servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Anexo: Un CD.
Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión del asunto de este documento y que la respuesta brindada, ha sido suficiente evaluada, revisada y aprobada. *evaluada, revisada y aprobada.*

Revisó: Dra. Maritza Mariño– Profesional Planeación – Sub Red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente
Revisó Dra. Heyde del Carmen Rodríguez Pérez, Jefe oficina Asesora Jurídica, Subred Integrada Servicios de Salud Centro Oriente E.S.